



# Asamblea General

Distr. general  
9 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 170 del programa

### Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

#### Informe de la Sexta Comisión

*Relator:* Sr. Isaías **Medina** (República Bolivariana de Venezuela)

## I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General a petición de España.
2. En su segunda sesión plenaria, que tuvo lugar el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 12ª y 31ª, celebradas los días 11 de octubre y 4 de noviembre de 2016. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 27 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas (A/71/191).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/71/L.5

5. En la 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre, el representante de España, en nombre de Andorra, la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile,

<sup>1</sup> A/C.6/71/SR.12 y A/C.6/71/SR.31.



Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, Portugal, la República Dominicana y el Uruguay, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos” (A/C.6/71/L.5)

6. En su 31ª sesión, celebrada el 4 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/71/L.5 sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos**

*La Asamblea General,*

*Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos,

1. *Decide* invitar a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.